



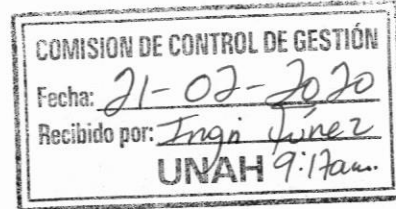
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

Oficio No. DFYP - 114
20 de enero 2020.

Master
Rafael Antonio Núñez Solorzano
Comisionado Coordinador a.i.
Su oficina.



Estimado Master Núñez:

En referencia a su consulta efectuada mediante Oficio No. CCG-0136-2020, en el cual solicita información sobre la causa de no visualización de la ejecución presupuestaria en el Sistema SIAFI II, durante enero 2020; nos permitimos informarle que la regularización del gasto en la plataforma SIAFI II se habilitó hasta febrero 2020, debido a que la máxima autoridad aprobó la reformulación del POA institucional hasta finales de enero, ocasionando un atraso en la habilitación de la Programación de Gasto Mensual en el sistema SIAFI II.

En virtud de lo anterior, no se cargó la ejecución presupuestaria a través del Interface Informático SAFI, no obstante, le comunicamos que la regularización del gasto correspondiente al mes de enero, se reflejará de forma acumulada en el mes de febrero.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente.

Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y Presupuesto.

Cc. Archivo-DFYP.

*"Año académico José Trinidad Reyes Sevilla"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"*



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**COMISIÓN DE
CONTROL DE
GESTIÓN**

Tel: 2231-1481
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

OFICIO NO. CCG-0136-2020

Tegucigalpa, M.D.C.
13 de febrero de 2020

Licenciado

LUIS FELIPE PINEDA PONCE

Director de Finanzas y Presupuesto
Su oficina



Estimado Licenciado Pérez;

Por este medio y de la manera más atenta solicito a la Dirección de Finanzas y Presupuesto (DFYP) la remisión de oficio con el motivo de informar respecto a la causa por la cual la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de enero del presente año, que se refleja en los reportes generados a través de la plataforma SIAFI II, no se visualiza en los mismos. Lo anterior en vista de que es necesario efectuar la publicación de dicha nota aclaratoria en los Portales de Transparencia, específicamente en el apartado de "Finanzas", y así mantener la calificación del **100%** obtenida por la UNAH en la Verificación de Portales de Transparencia efectuada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y cuyo apartado representa el **40%**.

Favor remitir la misma a más tardar el miércoles 19 de febrero de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLÓRZANO

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión

Cc.: Archivo/SS.